

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:44:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
007	BUCARAMANGA (SANTANDER)				5/11/2009		
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	40	04	004	2002	00192	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA TRECE DELEGADA										127257- -				
	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL										2002-00192-00- -				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	214	24													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA				FECHA (DD/MM/AAAA)				EJECUTORIA				cdno y folios			
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL				05/05/2003				19/07/2003				01 161			
HECHOS 13/04/2002 EL JDO 4 PEN MPAL DE B/MA															

FECHA DE LOS HECHOS

13/04/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico8014

4. OBSERVACIONES

PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE PRESCRIPCION. NMA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:44:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
19/05/25	A Secretaria	J7EPMS 16/05/2025 AVOCA:Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 41 de la ley 906 de 2004.1.Se radica la presente causa en el Despacho.2.Por el CSA comuníquese al sentenciado y su defensor que este Despacho asumió la vigilancia de la pena dentro del proceso de la referencia./AUTO 16/05/2025:DECLARAR EXTINGUIDAS, la pena de prisión y la accesorio de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas, impuestas a EDISON NIEVES identificado con C.C. 13.569.759, en razón de este proceso. En consecuencia, su LIBERACIÓN se tendrá como DEFINITIVA.DESE cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 de la Ley 906 de 2004.DISPONER por conducto del CSA el ocultamiento de los datos personales de los sentenciados.Por el CSA de estos juzgados una vez en firme remítase el proceso para su ARCHIVO DEFINITIVO.Para efectos estadísticos regístrese la salida de definitiva de un proceso contra el bien jurídico del patrimonio económico.ENTERAR a las partes/JESSICA	1	
31/08/23	Auto ordena remisión procesos	SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 7º HOMOLOGO DE LA CIUDAD POR REDISTRIBUCION DE PROCESOS SEGÚN ACUERDO CSJAA23-156 RESPECTO DEL SENTENCIADO NIEVES. (PAVS).	1	44
21/12/21	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE PRESCRIPCION. NMA	1	43
17/02/12	Oficios Otros	SE ANEXA COPIA DE LAS ORDENES DE CAPTURA No. 20914 (SIJIN), No. 20917 (CTI) Y No. 20916 AL DIRECTOR DE FISCALIAS Y SE ANEXAN A LOS OFICIOS SALIDOS DEL DESPACHO. PASA AL PUESTO. NOHORA R.	5	43
16/02/12	A Secretaria	CON OFICIOS # 193, 194 Y 195 SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CANCELACION DE ORDENES DE CAPTURA VIGENTES EN CONTRA DEL SENTENCIADO NIEVES. (PAVS)	5	43
31/01/12	Al Despacho	POLICIA DE BUCARAMANGA CAI REAL DE MINAS DEJANDO A DISPOSICION - ANDRES		
04/10/11	Constancia Secretarial	ENTREGO CANCELACION DE CAPTURA FIRMADA A SORAYA - PASO PROCESO AL PUESTO- GLADYS		
04/10/11	Al Despacho	PASO AL DESPACHO PARA FIRMA DE LA SxEA'ORA JUEZ LA CANCELACION DE CAPTURA - 5 CUADERNOS -- GLADYS		
03/10/11	A Secretaria	SE ORDENA POR CSA CANCELACION ORDENES DE CAPTURA QUE FIGUREN EN CONTRA DEL SENTENCIADO NIEVES CON OCASION DE ESTA ACTUACION ACUMULADA. (PAVS).	5	33
03/10/11	Resuelve memorial	SE ORDENA POR CSA CANCELACION ORDENES DE CAPTURA QUE FIGUREN EN CONTRA DEL SENTENCIADO NIEVES CON OCASION DE ESTA ACTUACION ACUMULADA. (PAVS).	5	33
06/07/10	Oficios Otros	CERTIFICACION DAS. EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO. JACKY		
04/06/10	Informe Secretarial	AL ARCHIVO. 4 CUADERNOS. JACKY		
04/06/10	A Secretaria	informando a policia que penado no es requerido esta causa ACUMULADA PARA PURGAR PENA ESTA EN LIBERTAD CONDICIONAL SAE ORDENA CANCELAR. CAPTURAS ESTA CAUSA. IGUALMENTE SE LIBRA OFICIO 603 POLICIA METROPOLITANA INFORMANDO QUE POR RDO 99-0642 QUE ESTE JUZGADO VIGILO PENA A EDINSON NIEVES PERO EL JUZGADO 2 HOMOLOGO DE CUCUTA DECLARO PENA CUMPLIDA Y REMITIO A J FALLADOR. ALLI SE ORDENO CANCELACION CAPTURAS DENTRO DE ELLAS A LA QUE HACE REFERENCIA COMO 20391 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2002. SE INDICA QUE A LA MAYOR BREVEDAD DEBEN CANCELARSE ESAS CAPTURAS POR LAS AUTORIDADES SIJIN, DAS, DIRECCION FISCALIAS Y CTI.		
03/06/10	Auto ordena remisión de oficios	informando a policia que penado no es requerido esta causa ACUMULADA PARA PURGAR PENA ESTA EN LIBERTAD CONDICIONAL SAE ORDENA CANCELAR CAPTURAS ESTA CAUSA		
03/06/10	Al Despacho	INFORME DE CAPTURA 1 CDNO - SERGIO		
05/11/09	Asignación-Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 05/11/2009 07:42:24	4	214-371-40-24

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDINSON - NIEVES

No.IDENTIFICACION

[91492171 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.